BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2.023.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Dª SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
Dª Mª CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO

En la Villa de Aceuchal a nueve de mayo de dos mil veintitrés. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

No asiste D. Juan Luis López Trinidad, quien justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por M.B.M., de autorización para instalación de colchoneta hinchable y corte de tráfico en C/ Limonero el día 13 de mayo con motivo de celebración de 1ª Comunión, examinado su contenido y visto el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder el permiso solicitado en horario de 20:00 a 24:00, siempre bajo la responsabilidad del solicitante cubierto con un seguro de responsabilidad por los daños que pudieran sobrevenir; la instalación se hará en zona acotada/asegurada por el solicitante, debiendo señalizar debidamente el lugar y causando las mínimas molestias a los usuarios de la vía y dejando ésta al finalizar en perfectas condiciones de limpieza, ateniéndose en cualquier caso a las indicaciones de la Policía Local y cumpliendo todos los requisitos de seguridad establecidos en la normativa UNE-EN14960. Previamente deberá abonar la tasa por ocupación de vía pública establecida en la Ordenanza Municipal.

Vista la solicitud presentada por D. LUIS PRIETO GABINO, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar sita en Pza. Charcón, nº 2, comprobado que la misma se ha legalizado en base al expediente de legalización visado y redactado por el Arquitecto D. Antonio Matamoros Alvarez, aprobado por acuerdo de fecha 17/11/2020, la Junta Local, examinada la documentación presentada así como el informe del Técnico Municipal emitido al respecto acordó conceder la Licencia de 1ª Ocupación para la vivienda unifamiliar sita en Pza. del Charcón, nº 2.

A la vista del informe emitido por el Veterinario del E.A.P., a requerimiento de la Junta de Gobierno Local, sobre el estado del inmueble de Ctra. de Villalba, nº 28, examinado su contenido, la Junta de Gobierno, acuerda requerir al propietario de la vivienda retire los animales existentes en la misma y mantenga el inmueble en adecuadas condiciones de limpieza y desinfección (según consta en informe veterinario), para lo que se concede un plazo de 10 días, sin perjuicio de iniciar en otro caso, expediente sancionador en base a las Ordenanzas Municipales o proceder a la retirada de los animales.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ MORÁN, de baldosas para colocar en fachada de cochera de C/ Cantón c/v C/ Badajoz, examinado su contenido la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO RODRIGUEZ DIEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.023, correspondiente al vehículo matrícula 3316 BYB, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por la Asoc. De Hermanos “San Isidro”, de colaboración municipal para preparación de la Ermita y alrededores para la celebración de la romería y fiestas en honor al Patrón, examinado su contenido la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JOSÉ ALVAREZ FERNÁNDEZ, para “Ejecución de vivienda unifamiliar” en C/ San Marcos, nº 7, según proyecto técnico y demás documentación presentada. (Expte. de Obras 49/2023. Gestiona nº 172/2023)
- A Dª CRISTINA SEPÚLVEDA NAVARRO para “Cambio de lugar de puerta de entrada a vivienda dentro de la misma fachada” en Pza. Nueva, nº 15. (Expte. de Obras 53/2023. Gestiona 181/2023).
- A EIFFAGE ENERGIA, S.L.U. para “Ejecución de 10 m. de canalización y realización de dos arquetas tipo A1 para dar suministro eléctrico en C/ Ramón y Cajal, nº 6 B”. (Expte. de Obras nº 29/2023. Expte. Gestiona 94/2023)

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL GUERRERO GUERRERO, de licencia para “Ejecución de cerramiento no cinegético con malla metálica de rombo y altura máxima de 2,00 metros, para protección de pozo de sondeo y delimitación de parcela”, en polígono nº 7, parcela nº 282, de refª catastral 06002A007002820000MF, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda requerir al promotor presente documentación acreditativa de la existencia del pozo de sondeo con su correspondiente nº de expediente, o bien la aprobación previa del proyecto de prospección y explotación de las aguas subterráneas mediante la ejecución de pozos, sondeos o galerías con aplicación de técnica minera de la Junta de Extremadura. (Expte. de Obras 52/2023. Gestiona 179/2023)

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 21, 24, 25, 26 y 27 de abril.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.